

UNIVERSITY OF MARYLAND
COLLEGE PARK, MARYLAND

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

[illegible][illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
AFILIACION	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
	MELLES PAREJA	NICOLAS Y SONIA	130149665-3	F	10/06/1978
	MARQUEZ	JOSE JOAQUIN PEREZ		M	01/01/1973
	MELLES				
	MELLES PALMA BEATRIZ MARIANO		430503663-0	F	

GENERALIDADES	ESTADO DE
---------------	-----------

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREROS/INTERIORES O CLOSET		PISO		ENTREROS SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		OTROS		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
						cemento		madera o lata		tierra		madera		cemento		cemento		cemento		cemento		cemento		cemento		cemento		cemento	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8																						

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DECENTRALIZADO
DE MANIFI

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TFNO:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de suscripción

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 21/02/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

38058

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38058.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Pol/Léon: Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con los números once y catorce de la Manzana doscientos cincuenta de la Lotización Planificación Mazazo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida doscientos veintiocho; POR ATRAS: Los mismos diez metros y Calle Peatonal; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y Lotes números doce y trece; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y lotes de terrenos números diez y quince. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libre		13 09-02-1946	5
Compra Venta	Partición Extrajudicial	732 14-06-1985	2087
Compra Venta	Compraventa	1733 03-07-2001	14.818
Compra Venta	Compraventa	29 12-03-2013	614
Sentencia	Poseción Efectiva		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946 - Folio Final: 5
Tomo: 1 Folio Inicial: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escripción/Juicio/Resolución:

2. Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voderkar el predio rural denominado "el Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su vez los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta ciudad a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes Viada de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 38058

Página: 1 de 1

Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio rural y don Luis Cevallos Holguin, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de junio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.064 - Folio Final: 2.066
 Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1.054
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza por los derechos que representa como mandatario de sus padres señor Jose Luis Cevallos Holguin y dos Perfecta Mendoza de Cevallos. Terreno signado con los numeros once y catorce de la Manzana doscientos cincuenta de la Lotizacion Planificacion Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029941	Mieles Palma Matias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000029942	Palma Bailon Manueta de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro:
 Compra Venta

No. Inscripción: 13
 Fec. Inscripción: 09-feb-1945
 Folio Inicial: 5
 Folio final: 5

3 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.818 - Folio Final: 14.821
 Número de Inscripción: 1.753 Número de Repertorio: 3.128
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 38058

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del cuerpo de terreno ubicada en la Avenida Doscientos veintiocho (antes Sino Mazate) de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y Avenida doscientos veintiocho. POR ATRAS: los mismos diez metros y lindera con propiedad de los vendedores POR EL COSTADO DERECHO: trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número diez. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número diez. Teniendo una superficie total de: CUENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09548511	Loor Sacido Narcisca Monserrate	Casado	Manta
Comprador	13-07329712	Rivera Soledad Dumar Frany	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029941	Miles Palma Matias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029942	Palma Bailon Manuel de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	752	14-jun-1985	2064	2066

d.- Posección Efectiva

Inscrito el: martes, 12 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 614 - Folio Final: 665

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 2.089

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

e.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA

M A N U E L A D E L J E S U S P A L M A B A I L O N .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-05036630	Miles Palma Segundo Matias	Soltero	Manta
Causante	13-03581149	Palma Bailon Manuela Del Jesus	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	752	14-jun-1985	2064	2066

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:09 del martes, 28 de enero de 2014

A petición de: *Dr. Sergio Velásquez*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Enero de 2014

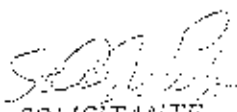
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MIELES PALMA MATIAS(FALLECIDO) con CI 1301196653 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 63271, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MIELES PALMA SEGUNDO MATIAS
CI 1305056630



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 086 - 0334

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, **SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA**, para que celebre escritura de un terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Planificación Mazato de la parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

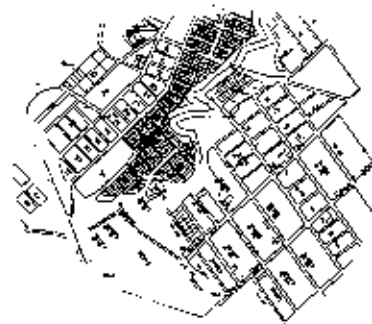
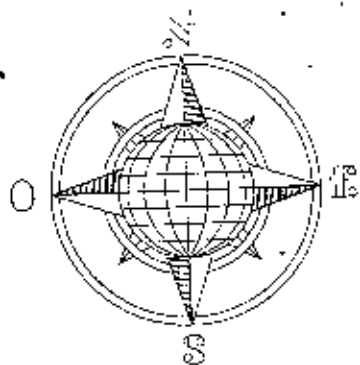
Por el frente: 10.00 m. calle peatonal
Por Atrás: 10.00 m. con Dumur Rivera Soledispa
Costado Derecho: 13.50 m. lote # 12
Por el Costado Izquierdo: 13.50 m. con Cooperativa Primera
Área Total: 135.00 m²

Manta, Febrero 25 del 2014

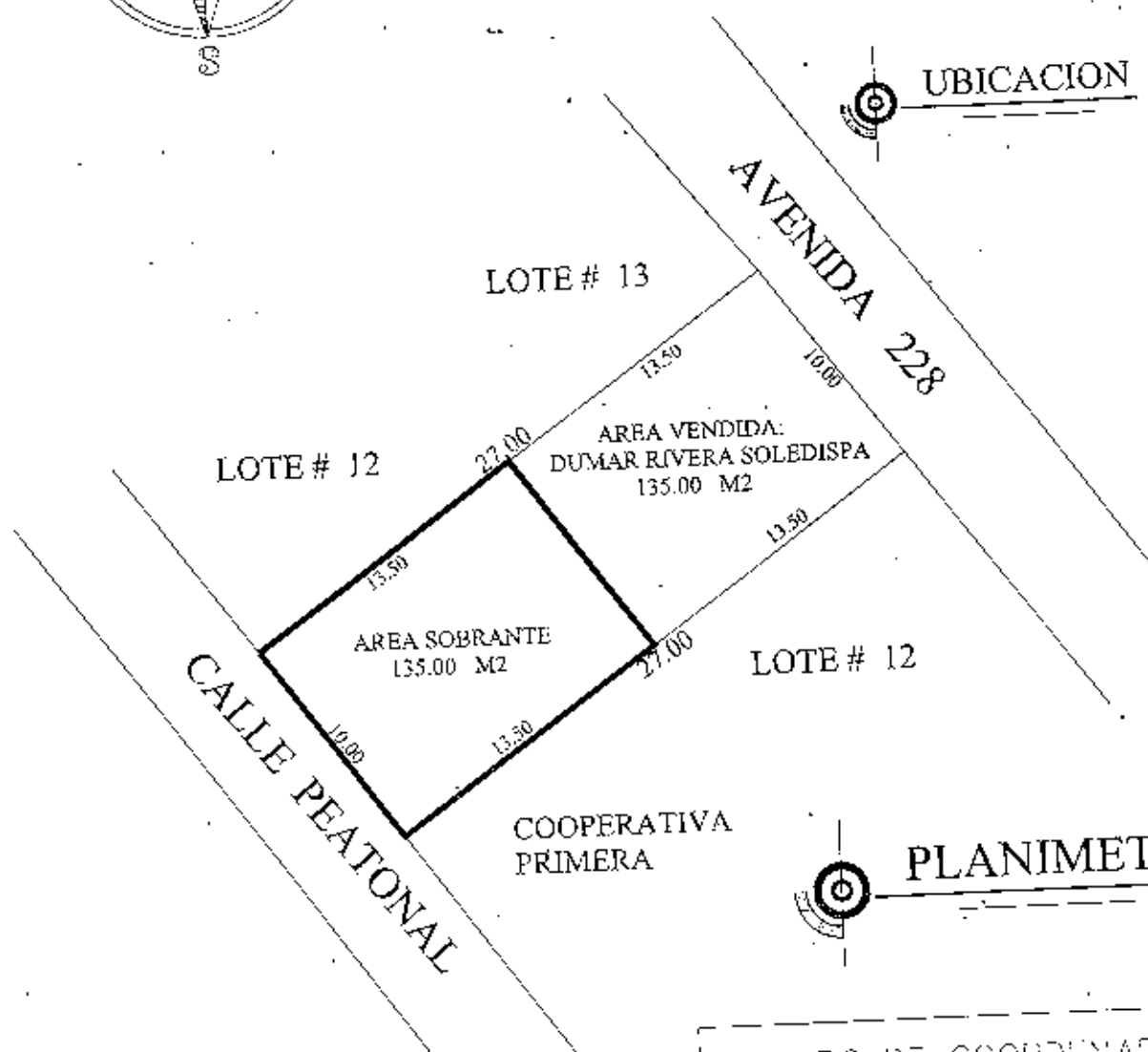

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tránsito y/o inspección en el lugar, que incluye de buena fe al solicitante; manifestando el cargo de realizar el desconocimiento por parte de la Dirección Municipal por lo tanto, se asume error u omisión, exonerando de responsabilidad al emisorante, en caso de no haberse presentado datos falsos o reservaciones, indicando errónea, en los casos de corrección, se otorga la autorización de la 25 enero del 2014



UBICACION



PLANIMETRIA

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	270.00 M2
AREA VENDIDA RIVERA DUMAR FRANYIS	135.00 M2
AREA SOBRANTE	135.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	531663.94	9892078.79
2	531669.36	9892070.39
3	531648.24	9892053.57
4	531642.81	9892061.97

FECHA:		PROPIEDAD:		MIELES PALMA MATIAS	
UBICACION:		PROPIETARIO:		FECHA:	
BARRIO: CIRCUNVALACION		MIELES PALMA MATIAS		FEBRERO / 2014	
PARROQUIA: TARDUJ				ESCALA:	
CANTON: MANTA				1:10000	
PROVINCIA: MANABI					
REGISTRO OFICIAL:					



MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 086-0334

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

SUBDIVISION DE REMANENTE

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA Y SRA.** Ubicado en La Planificación Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui, con la Clave Catastral # 3200510000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que posee un área total de 270.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 270.00 m². (Escritura de la Notaria Tercera del Cantón Manta y autorizada el 10 de Junio de 1985 e inscrita el 14 de Junio de 1985 en el Registro de la Propiedad).

Por el Frente: 10.00 m - Avenida 228
Por Atrás: 10.00 m - calle Peatonal
Por el Costado Derecho: 27.00 m - lote # 12-13
Por el Costado Izquierdo: 27.00 m - lote # 10-15

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: DUMAR FRANSY RIVERA SOLEDISPA Y NARCISA LOOR SACIDO (inscrita en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 03 de Julio del 2001) **135.00 M²**

3.-AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE A FAVOR DE SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA. **135.00 M²**

Por el Frente: 10.00 m - calle peatonal
Por Atrás: 10.00 m - con Dumar Rivera Soledispa
Por el Costado Derecho: 13.50 m - lote # 12
Por el Costado Izquierdo: 13.50 m - Cooperativa Primera

NOTA:

- El lote se desmembró en base al plan de la Lotización aprobado en Octubre del 1996
- El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuras proyectos
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Monitoreo N°6137 DACRM-DES-13 de fecha Febrero 21 del 2014 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 25 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento es un instrumento de planeación urbana y no tiene carácter de título de propiedad. El mismo es suscrito por la autoridad competente y no constituye un acto de adjudicación. El presente documento es un instrumento de planeación urbana y no tiene carácter de título de propiedad. El mismo es suscrito por la autoridad competente y no constituye un acto de adjudicación.

COMPARECERON Y FIRMARON Y SELLO POR MI EL DE JESUS PALMA
EFECTIVA PRO INVENIO DE UN BICN INMUEBRO: DEJADO POR LOS
CAUSANTES MANUELA DEL JESUS PALMA BAILON Y MATIAS
MIELES PALMA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta
provincia de Manabí, república del Ecuador hoy día viernes veintidós
de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE
NELSON GUANOQUIZA GUANOQUIZA, Notario Público Primero del
cantón Manta, compareco y cedare al señor SEGUNDO MATIAS
MIELES PALMA, de estado civil soltero, en calidad de heredero de los
causantes MANUELA DEL JESUS PALMA BAILON y MATIAS MIELES
PALMA; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias
fotostáticas adjunto a esta escritura; quienes comparecen por sus
propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de
Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como
examinados que fue en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE INVENIO EFECTIVA, sin coacción.

Sello
3020356
3200510
06/05/14

...que el suscrito compareciente y mis hermanos GASPAR SALVADOR MIELES PALMA, MARIA EDILIA MIELES PALMA, ODILIA MONSERRATE MIELES PALMA, CARMEN DOLORES MIELES PALMA, JOSE ALCIVIADES MIELES PALMA, ORLANDO BAUDILIO MIELES PALMA, LUIS HORACIO MIELES PALMA, (fallecido),

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada, por sus propios derechos el señor SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que fueron mis padres los señores MANUELA DEL JESUS PALMA BAILON y MATIAS MIELES PALMA. Que mis señores padres fallecieron en la ciudad de Manta y Portoviejo respectivamente, el catorce de julio del año dos mil once y veintiocho de julio del dos mil trece, tal...como consta en los certificados de defunciones que se adjuntan como habilitantes, quedando como ~~únicos y universales herederos de los causantes mencionados, el~~ suscrito compareciente y mis hermanos GASPAR SALVADOR MIELES PALMA, MARIA EDILIA MIELES PALMA, ODILIA MONSERRATE MIELES PALMA, CARMEN DOLORES MIELES PALMA, JOSE ALCIVIADES MIELES PALMA, ORLANDO BAUDILIO MIELES PALMA, LUIS HORACIO MIELES PALMA, (fallecido),

establecidos, nosotros me doy la presente a...

que acompañan. Nuestros fallecidos padres MANUELA DEL JESUS PALMA BALON y MATIAS MIELES PALMA, adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene diez

y ocho metros de frente y atrás y ocho metros un ancho, costados del frente al fondo, con una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL

FRENTE: Callejón libre servidumbre de un metro y medio de ancho, que pone en comunicación a los predios interiores con la calle pública

'Nueva de Octubre'. POR EL COSTADO DERECHO: Con predio de Aurelio Mero. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Ramón Antonio Macías Palma; y, POR ATRÁS: Propiedad de Catalina Quiruz

de Mero. DOS.- Un cuerpo de terreno signado con los números once y catorce de la Lotización "PLANIFICACION MAZATO" de la parroquia

Tarqui del cantón Manta, adquirido por compraventa a los señores José Luis Cevallos Holguín y doña Perfecta Mendiúza de Cevallos mediante

escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco,

inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el catorce de

302-350

UNA LA MIL NOVENTA Y CINCO, CUYO UN TERRENO QUE TIENE
los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y avenida
doscientos veintiocho; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y calle
peatonal; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y lote número doce
y trece; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y
lotes de terreno número diez y quince, con una superficie total de
Doscientos setenta metros cuadrados, predio desmembrado mediante
escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del
cantón Manta el quince de junio del dos mil uno inscrita en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta el tres de julio del mismo año dos mil
uno, en la que mis fallecidos padres Manuela del Jesús Palma Bailón
y Matías Mielas Palma, desmembrando el cuerpo de terreno
singularizado, dieron en venta y enajenación perpetua a favor de los
señores cónyuges Dumas Franys Rivera Soledispa y Narciso
Monserate Loor Sacido, una parte del cuerpo de terreno señalado y que
tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y
avenida doscientos veinte; ATRÁS: Diez metros y propiedad del
vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros cincuenta
centímetros y lote número doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
Trece metros cincuenta centímetros y lote número diez, con una
superficie de Ciento treinta y cinco metros cuadrados. Quedando un
área sobrante de ciento treinta y cinco metros cuadrados. - Con fecha



...
cantón Manta, en consecuencia la Herencia Eterna, una suma de los
bienes dejados por la causante señora Manuela del Jesús Palma
Baillon a su hijo señor Segundo Matias Palma Baillon, acto debidamente
inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce (12) marzo del
año dos mil uno, lo que se justifica con la copia certificada emitida por
el Registrador de la Propiedad del cantón Manta.- TERCERA:
DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, SEGUNDO MATIAS MIELES
PALMA, soltero, por mis propios derechos y en calidad de hijo de las
causantes señores MANUELA DEL JESUS PALMA BAILON y
MATIAS MIELES PALMA, comparezco ante usted, muy
respetuosamente, declaro lo siguiente: Que los causantes MANUELA
DEL JESUS PALMA BAILON y MATIAS MIELES PALMA, fueron
madre y padre del suscrito compareciente y de mis hermanos: GASPAR
SALVADOR MIELES PALMA, MARIA EDILIA MIELES PALMA,
ODILIA MONSERRATE MIELES PALMA, CARMEN DOLORES
MIELES PALMA, JOSE ALONIADES MIELES, ORLANDO BAUDILIO
MIELES PALMA, y LUIS FELIPE MIELES BRAVO, mayor de edad
hijo de mi fallecido hermano LUIS HORACIO MIELES PALMA y VIDAL
ALAMINO MIELES PALMA, en consecuencia sus legítimos y únicos
herederos de los prenombrados causantes MANUELA DEL JESUS

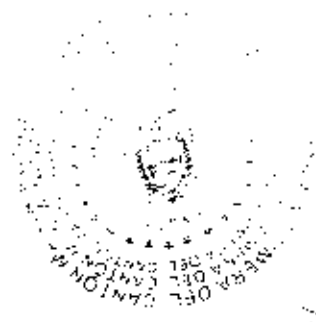
PALMA BAILON y MATIAS MIELES PALMA. Por lo
exposto el compareciente, SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA, mis
hermanos y sobrina GASPAN SALVADOR MIELES PALMA, MARIA
EDILIA MIELES PALMA, ODILIA MONSERRATE MIELES PALMA,
CARMEN DOLORES MIELES PALMA, JOSE ALCIVIADES MIELES
PALMA, ORLANDO BAUDILIO MIELES PALMA, LUIS FELIPE
MIELES BRAVO, mayor de edad hijo de mi fallecido hermano LUIS
HORACIO MIELES PALMA y VIDAL ALAMIRO MIELES PALMA,
somos únicos y universales herederos, consecuentemente somos los
llamados para suceder en los derechos y acciones de los bienes
inmuebles dejados por mis fallecidos padres señores MANUELA DEL
JESUS PALMA BAILON y MATIAS MIELES PALMA. Por lo expuesto, el
compareciente, señor SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA. Declara
que es su ánimo de entrar en posesión efectiva pro indiviso de los
derechos y acciones de los bienes dejados por sus fallecidos padres
señores MANUELA DEL JESUS PALMA BAILON y MATIAS MIELES
PALMA, sobre los inmuebles señalados en el numeral uno, ubicado
en el Barrio Miraflores Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene
diez y ocho metros de frente y atrás, y ocho metros en ambos
costados del frente al fondo, con una superficie de ciento cuarenta y
cuatro metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes
linderos: POR FRENTE: Callejón de libre servidumbre de un metro y

predio de los mismos; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros y siete decímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y siete decímetros; POR ATRÁS: Propiedad de Cipriano Quirós de Mesa y señalado en el numeral dos, faja subterránea del bien inmueble en la Lotización "PLANIFICACIÓN MEZALTO" parroquia Tenapi del cantón Manabí, signado con los números ONCE y CATORCE con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Diez metros y siete decímetros; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y siete decímetros propiedad del señor Durner Frayss Rivera Solis; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros y siete decímetros y lote número quince; POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y siete decímetros. Con una superficie total de treinta y cinco metros cuadrados - QUINTA : PETICION - Por ser el compareciente SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA, y sus hermanos GASPAR SALVADOR MIELES PALMA, MARIA EDILIA MIELES PALMA, EDILIA MONSERRATE MIELES PALMA, CARMEN DOLORES MIELES PALMA, JOSE ALCIVIADES MIELES PALMA, ORLANDO BAUDILIO MIELES PALMA, su sobrino LUIS FELIPE MIELES BRAVO mayor de edad, hijo de mi fallecido hermano LUIS JOSE MIELES PALMA y VIDAL ALAMIRO MIELES PALMA, hijos de la causante MANUELA DEL JESUS PALMA BAILEY y MATIAS MIELES

SEGUNDO MATIAS MIELES PALMA
C.C.No. - 130658540

EL NOTARIO -





REPUBLICA DE CUBA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION
INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Montaña, a 2 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hoy día treinta de Noviembre de este presente año se inscribió de la defunción del

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN RUBEN MORALES PALMA

masculino. Estado civil: soltero. Edad: veintinueve años.

DE LA MADRE: Manuela de Jesús Palma Bailón

clientes: ochenta y ocho. Fecha de inscripción: 2 de Noviembre de 1908. Lugar del fallecimiento: Montaña.

Se inscribió esta inscripción al libro de defunciones de la oficina de Registro Civil, exten-

do la libreta nº 130118005-2. demarcación en: Varadero. con la fecha de

Cédula del fallecido nº 130118005-2 OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

COMPROBANTE DE PAGO

NOMBRES : MENDOZA PALMA NATIAS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : KAZAYO AV. 228 MZ-250

AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	289037
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO:	27/01/2014 09:35:50
ÁREA DE SELLO	

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	
VALIDO HASTA: Domingo, 27 de abril de 2014	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí
COMPROBANTE DE PAGO
0043320

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
C/RUC:	MENDOZA PALMA NATIAS
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	CALLE 9 OCTUBRA SIN
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	289037
CAJA:	GRACIELA ADVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	04/02/2014 03:17:22
ÁREA DE SELLO	

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	
VALIDO HASTA: Lunes, 03 de mayo de 2014	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110553

No. Certificación: 110553

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20107

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-03-56-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
MIELES PALMA MATIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4320,00
CONSTRUCCIÓN:	14302,50
	18622,50

Son: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015."

Arg. Daniel Ferrn Sornoz
Director de Avalúos, Catastros y Registros





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

DECLARACION DE DEFUNCION

En Montalva, provincia de Manabí, a los 2 días del mes de Agosto del año 2009.

Yo, Montalva, de mi profesión, ochenta y ocho años, que suscribo, Jefe de Registro Civil, exhibo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS HORACIO MEDINA PALMA

Sexo: masculino

Estado Civil: soltero

Educación: secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Matias Miola Palma

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Manuela de Jesús Palma Palán

Fecha de nacimiento: 20 de Noviembre de 1920

Lugar del fallecimiento: Montalva

Ocupación: ochenta y ocho años

El cadáver sobrevivió en la vida

de mil noventa y ocho años

Causa de la muerte: Paro Cardiorespiratorio (Dr. Jorge Vera C.)

Solicitó esta inscripción: Sr. padre del fallecido

de Identidad N° 130119065-3, domiciliada en Torquí

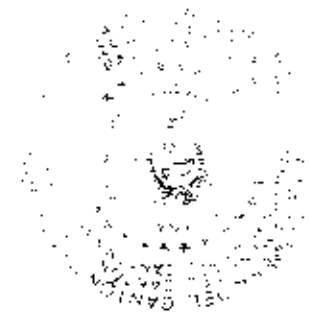
con Cédula

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido # 130043555-4

FIRMAS:

[Firma de Montalva]
[Firma de Sr. padre del fallecido]



AUTORIZACIÓN

Nº 086 - 0334

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **SEGUNDO MATIAS MILES PALMA**, para que celebre escritura de un terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Planificación Mazota de la parroquia Urbana de Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 19.00 m. calle peatonal

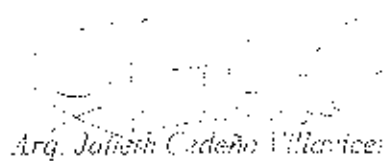
Por Atrás: 16.60 m. con Dumar Rivera Solodispa

Costado Derecho: 13.50 m. lote - 12

Por el Costado Izquierdo: 15.59 m. con Cooperativa Primera

Área Total: 135.00 m²

Manta, febrero 25 del 2014



Arq. Jolish Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

En fe de lo cual, se expide la presente autorización en la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las once horas de la mañana, en el despacho de la Directora de Planeamiento Urbano, quien en virtud de sus funciones, tiene la facultad para expedir este tipo de autorizaciones, y para lo cual se le ha presentado la solicitud correspondiente, la cual se encuentra en el expediente N° 086-0334, de la cual se expide la presente autorización, para que el interesado celebre escritura de un terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Planificación Mazota de la parroquia Urbana de Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 19.00 m. calle peatonal, Por Atrás: 16.60 m. con Dumar Rivera Solodispa, Costado Derecho: 13.50 m. lote - 12, Por el Costado Izquierdo: 15.59 m. con Cooperativa Primera, Área Total: 135.00 m². Se deposita la autorización en el expediente N° 086-0334.



PLANTILLA ANEXO DE DOCUMENTACIÓN
Municipalidad de Palmira
Rural 10000000000000
Dirección: Al. 400 y Calle 1 - Tel. 0511475 2311 477

TITULO DE CREDITO AL PUEBLO

2/25/2014 2:51				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.I.R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MIELES PALMA SEGUNDO MATOS	130500000000	NA	124150	257721
OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS			
SUBDIVISION EN EL SECTOR DE MAZAYO.	CONCEPTO		VALOR	
2/20/2014 2:41 ROSARIO RIERA	APROBACION DE PLANOS		1.30	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		ASEO DE CALLE		0.70
		TOTAL A PAGAR		2.00
		VALOR PAGADO		2.00
		SALDO		0.00

[Handwritten signature]

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: martes, 27 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Cant. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con los números once y catorce de la Manzana doscientos cincuenta de la Lotización Planificación Mazza de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida doscientos veintiocho; POR ATRAS: Los mismos diez metros y Calle Peatonal; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y Lotes números doce y trece; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros y lotes de terrenos números diez y quince. Teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS**. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09-02-1946	5
Compra Venta	Compraventa	752 11-06-1985	2.064
Compra Venta	Compraventa	1.753 03-07-2001	14.818
Sentencia	Poseción Efectiva	29 12-03-2013	614

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrita el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Viedeker el predio rural denominado "el Pervenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado doscientos cuarenta y cinco (245) metros cuadrados de terreno urbano. Asimismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta ciudad a los señores Ángel Ferreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo de terreno de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condeños

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

2 / 3 Compraventa

Fecha de Resolución:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza por los derechos que representa como mandatario de sus padres señor Jose Luis Cevallos Holguin y dos Perfecta Mendoza de Cevallos. Terreno signado con los numeros once y catorce de la Manzana doscientos cincuenta de la Lotizacion Planificacion Mazate de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029941	Mielles Palma Matias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000029942	Palma Bailon Manuela de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001527	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
COSTERA VENTA	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa

Escritura/Juicio/Resolución:



Página: 3 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09348541	Leor Sardiña Narcisca Manserrate	Casado	Manabí
Comprador	13-07329712	Rivera Soledispa Dumar Franyys	Casada	Manabí
Vendedor	83-000000029941	Mieles Palma Matias	Casado	Manabí
Vendedor	80-000000029942	Palma Bailon Manuela de Jesus	Casada	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra/Venta	752	14-jun-1985	2064	2065

5.7. Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 12 de marzo de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 614 - Folio Final: 665
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 2.089
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
 M A N U E L A D E L J E S U S P A L M A B A I L O N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-05056630	Mieles Palma Segundo Matias	Soltero	Manabí
Causante	13-03581449	Palma Bailon Manuela Del Jesus	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra/Venta	752	14-jun-1985	2064	2066

HOJA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	4		
Nota a Jura	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:09 del martes, 28 de enero de 2014

A petición de: Sr. Segundo Velásquez

Elaborado por: Juliana Bourdes Macías Suárez
131136755-9

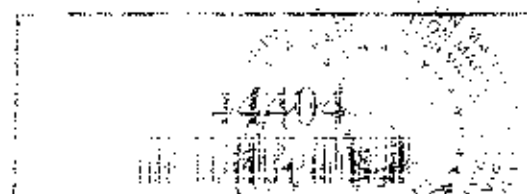


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Appendix 1: (Continued)

Copyright © 1994 by the American Psychological Association, 0893-3200/94/\$04.00. Published by the American Psychological Association, 1200 17th Street, N.W., Washington, D.C. 20036. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly. This article is indexed/abstracted in PsycINFO, PsycLIT, and PsycARTICLES. For more information, contact the American Psychological Association or the publisher.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: juen es, 06 de febrero de 2014

Parroquia: Tazacua

Line 22 Radio. Virtuo

Cod. Catastro/Ro. Idem. Predale: XX

LINDEROS REGISTRATION RULES:

Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Turquí del Cantón Manta, el que tiene una medida de Diez y Ocho Metros en el frente y en la parte de atrás y ocho metros en ambos costados del frente al fondo, lo que da una Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón de libre servidumbre, de un metro y medio de ancho, que pone en comunicación a los predios interiores con la calle pública "nueve de Octubre". POR EL COSTADO DERECHO: Con predio de Angelio Mero. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Ramón Antonio Macías Palma. y POR ATRÁS: Propiedad de Catalina Quiroz de Mero. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra-Venta	Compraventa	507 28-04-1981	775

MOVEMENTS REGISTERED:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

172 Compendio

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 1981

Tomus:	1	Folio Iniciale:	775	- Folio Final:	776
--------	---	-----------------	-----	----------------	-----

Número de Inscripción: 507 Número de Repertorio:

90.1

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: **Jirijapa**

Fecha de Otorgamiento-Providencia: jueves, 23 de abril de 1981

Escritura/Juicio/Respuesta:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Comprenta reducida con una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Paredón Urbana Tanguí del Canton Montal, el que tiene una medida de Diez y Ocho Metros en el frente y en la parte de atrás y ocho metros en ambos costados del frente al fondo, lo que da una Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO

$$M = \frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 0 & -1 \\ 1 & 0 \end{pmatrix}, \quad C = \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix}, \quad U = \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix}$$

b. Appellados, Nombres y Dominios de las Partes.

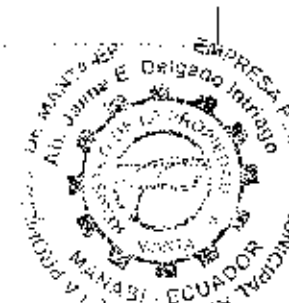
Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002594	Mielles Palma Matias	(Ninguno)	N/A
Vendedor	81-000000006846	Campuzano Mero Onofre Pablo	(Ninguno)	N/A

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

FIG. 5. SRE 50.3: 50.54

Figure 10

12



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cuadra Vacía			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:21 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: *Don Jaime Delgado Intriago*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Nº 0110334

No. Certificación: 110334

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20156

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-05-10-000

Ubicado en: MAZATLÁN AV. 228 MZ-250

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

13011-6653

MIELES PALMA MATIAS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3105,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3105,00

Son: TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que regule para el Bienes 2014-2015".

Arq. Daniel Pérez Soria

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE NO SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

CIDUDANIA*ANF 130119685-3

MIELES PALMA MATIAS

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

01 DICIEMBRE 1931

001-1 0201 00601 M

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1931



matias palma

EDUATORIANA***** 444444442

CASADO MANUELA DE JESUS PALMA

NINGUNA AGRICULTOR

SALVADOR MIELES

MARIETA PALMA

MANA 22/12/2003

22/12/2015

REN 0207000



CIDUDANIA*ANF 130358144-9

PALMA BAILON MANUELA DE JESUS

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

07 NOVIEMBRE 1929

001-1 0201 00601 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1929



EDUATORIANA***** E383312222

CASADO MATIAS MIELES

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

ANGELA BAILON

MANA 23/08/2005

23/08/2017

REN 0463093



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 91 Pág. 10 Acto 93

En Guayaquil

protestada de

hoy día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós

se mil novecientos veintidós, yo que suscribo, Jefe de Registro Civil, ex-

tiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Antonio Manuel Linares y las Herrerias

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: treinta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Antonio Manuel

Nombres y Apellidos de la madre: María Mercedes

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: veintidós

de octubre de mil novecientos veintidós El Cónyuge o

breviviente se llama: María Mercedes Linares y las Herrerias

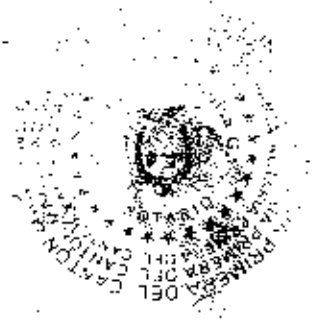
Causa de la muerte: ataque al corazón

Solicitó esta inscripción: Antonio Manuel Linares y las Herrerias

de Identidad No 00000000000000000000 en Guayaquil

OBSERVACIONES:

171834



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 1994

002
002-0286 1305066630

NUMERO DE CERTIFICADO CNE

MIELES PALMA SEGUNDO MATIAS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	PARCUI	3
MANA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

130312727-6

MIJES PALMA GASPAR SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
LILIANA ALEXANDRA
PAREDES ALCIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

644331520

MIJES PALMA MATIAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO
LILIANA ALEXANDRA
PAREDES ALCIVAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066

066 - 0148 **1303127276**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIJES PALMA GASPAR SALVADOR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
1
ZONA

Q. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA JUSTICIA
SECRETARIA DE LA JUSTICIA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONAL ELECTORAL 2013

061
061-0213 1305143375
NOMBRE DEL COTIZADO: MILES PALMA ORLANDO BAJOLO
COTIZACION: 1305143375

MANAGUA	01
GUAYMA	02
MAAYA	03
CHITON	04

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

CHIMBORAZO 1303178923
MIELES PALMA OLIDIA MONSERRATE
MUNICIPIO SANTA ANA
CANTON 1-05
C.I. 1303178923
MUNICIPIO SANTA ANA
SANTA ANA 1303

Olivia Monserrate

ELIENOR
PRIMARIA
NATIAS MIELES
MANUEL TAJME
FERNANDO
G. MONTE

QUEENACE - INMESTIA

0572735

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

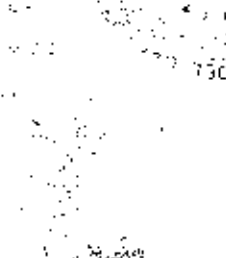
029
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

029 - 0205 1303178923
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIELES PALMA OLIDIA MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	PORTOVIEJO	1
PORTOVIEJO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1303178923
I. PRESIDENTE C.C. JUNTA


 CUDADIZADO
 CUDADIZADO
 MIELES PALMA
 CUDADIZADO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 CUDADIZADO 1963-03-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 PROFESION Soltero


 CUDADIZADO
 CUDADIZADO
 MIELES PALMA
 CUDADIZADO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 CUDADIZADO 1963-03-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 PROFESION Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO DE VOTACION
 ELECTORALES NACIONALES 12-FEB-2014
 025
 025 - 0120 1303112518
 CUDADIZADO
 MIELES PALMA JOSE ALCIVIADES
 MANABI
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SANTA ANA
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



MIELES PALMA
CARMEN DOLORES
MANABI
SANTA ANA
CANTON
SANTA ANA
Ecuador

MIELES PALMA
CARMEN DOLORES
MANABI
SANTA ANA
CANTON
SANTA ANA
Ecuador

Mieles Palma

023



023

023-0101

1305169037

NUMERO DE CERTIFICADO
MIELES PALMA CARMEN DOLORES

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON

Mieles Palma

() POR SUFRAJE DE LA JUNTA

011-0190 8777 7
 MIELES BRAVO
 MANTA



05/11/2020

030.175



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061
061-0153 **1310808850**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MIELES BRAVO LUIS FELIPE

MARABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PARAGUA	TARACHI	1
MANTA	PARAGUA	ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEGUNDA COPIA
MATIAS NIELES
MANUELA PALMA
MANTA
24/05/2014

SEGUNDA COPIA
MIELES PALMA VIDAL ALAMIRO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
11 ENERO 1985
003- 0140 300 1 1
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA

COPIA VÁLIDA

Este documento es una copia
válida de los documentos originales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

061
061-0214 1304766080
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIELES PALMA VIDAL ALAMIRO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PASADUELA	1
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO: AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P02582 - DOY FE.-


M. Jorge Guanchilla G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

Nº. 0016-1022

PLAN DE MANEJO DE REPRESENTATIVIDAD

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para asentar en libros por esta Dirección)

El presente documento tiene por objeto, describir la propiedad de Sr. MATIAS NIELES PALMA Y SRA. JORGEANITA GARCÍA TORO, ubicada en 203 Barrio Coronvalación 14, Puntapiedra Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el fin de dar a conocer la información necesaria para la celebración de escrituras.

La propiedad se encuentra ubicada en la zona urbana de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con las siguientes características:

Frente: 10 metros de ancho

Atrás: 10 metros de ancho

Costado derecho: 10 metros de ancho

Costado izquierdo: 10 metros de ancho

La propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el número de inscripción 10222.

El presente documento tiene por objeto, describir la propiedad de Sr. MATIAS NIELES PALMA Y SRA. JORGEANITA GARCÍA TORO, ubicada en 203 Barrio Coronvalación 14, Puntapiedra Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el fin de dar a conocer la información necesaria para la celebración de escrituras.

Frente: 10 metros de ancho

Atrás: 10 metros de ancho

Costado derecho: 10 metros de ancho

Costado izquierdo: 10 metros de ancho

El presente documento tiene por objeto, describir la propiedad de Sr. MATIAS NIELES PALMA Y SRA. JORGEANITA GARCÍA TORO, ubicada en 203 Barrio Coronvalación 14, Puntapiedra Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el fin de dar a conocer la información necesaria para la celebración de escrituras.

La propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el número de inscripción 10222.

La propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el número de inscripción 10222.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

